

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Señores

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
NIT:901.676.833-8

Asunto: Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 4 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991 anexo 5, ambas expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y que amparan la Orden de Compra No. 108520 y su modificación.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 622 del 11 de mayo de 2023 y el Manual de Contratación de la entidad, se le informa que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 4 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991 anexo 5, ambas expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y que amparan la Orden de Compra 108520 y su modificación, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-202"*, por valor de \$959.525.960,31.

Los amparos aprobados son los siguientes:

CERTIFICADO 22228138

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Anexo
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	27/04/2023	30/09/2024	\$191.905.192,06	4
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/04/2023	31/03/2027	\$143.928.894,05	4
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/04/2023	30/09/2024	\$95.952.596,03	4

CERTIFICADO 22228139

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Anexo
	Desde	Hasta		
Predios labores y operaciones	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5
Daño emergente y lucro cesante	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5
Prejuicios extrapatrimoniales	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5
Contratistas y subcontratistas	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5
Responsabilidad civil patronal	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5
Vehículos propios y no propios	27/04/2023	31/03/2024	\$260.000.000	5

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO FAJARDO BARAJAS
Coordinador GIT Área Gestión de Compras Públicas

Proyectó: July Samara García Soto - Abogada GIT Gestión Jurídica Contractual
Revisó: Natalia Gamboa Gutiérrez – Abogada Contratista AGCP